



ENSEÑANZAS DE FORMACIÓN PROFESIONAL

SOLICITUD DE CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA

D./Dña.: DNI. Nº:
 Domicilio: Teléfono:
 Población: Código postal: Provincia:

EXPONE:

1. Que actualmente está cursando en el Colegio San Viator, el Ciclo Formativo de Grado Superior de
2. Que he agotado las cuatro convocatorias para el/los módulos:
3. Que concurre en mi persona una de las siguientes circunstancias que establece el art. 4 de la Orden EDU/2169/2008:
 - Enfermedad.
 - Accidente.
 - Discapacidad.
 - Atención a familiares.
 - Incorporación a un puesto de trabajo en un horario incompatible con las enseñanzas del ciclo.
 - Desempeño de un puesto de trabajo.
 - Otras circunstancias extraordinarias apreciadas por el director del centro donde curso el ciclo formativo

SOLICITA:

Que le sea concedida la convocatoria extraordinaria correspondiente a los módulos profesionales que a continuación se especifican:

<i>Denominación del módulo profesional</i>

A tal efecto presenta la siguiente documentación: *(detállese la documentación que se aporta)*.

.....

..... a de de 20

Firmado.:

Sr/Sra. DIRECTOR/A PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DE VALLADOLID

Artículo 4. – Convocatorias. (ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de diciembre por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de F.P. inicial en la Comunidad de Castilla y León).

- 1.– Cada módulo profesional podrá ser objeto de evaluación en **cuatro convocatorias ordinarias**, excepto el de formación en centros de trabajo que será evaluado en dos.
- 2.– Para los módulos profesionales con cuatro convocatorias ordinarias, una vez agotadas las mismas, se podrán conceder **un máximo de dos convocatorias extraordinarias** cuando concurren causas de **enfermedad, discapacidad, accidente, atención a familiares, trabajos puntuales o excepcionales u otras que condicionen o impidan el desarrollo ordinario de los estudios**.
- 3.– La solicitud de la convocatoria extraordinaria se presentará en el centro educativo acompañada de los **documentos que acrediten la concurrencia de alguna de las circunstancias señaladas en el apartado anterior**.
 El director del centro remitirá dicha documentación a la Dirección Provincial de Educación, junto con un informe valorativo y la certificación académica personal, en la que conste con claridad la fecha y el carácter de las convocatorias en las que aparece calificado el módulo profesional objeto de la solicitud de convocatoria extraordinaria.
 El Director Provincial de Educación, previo informe del Área de Inspección Educativa, resolverá concediendo o no la convocatoria extraordinaria solicitada.